CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA

ADENDA Nº 02

DEL CONTRATO Nº 458 DE FECHA 22/08/2017, LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS POR SBE" I.D. Nº 332.363, ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN Nº 392/2017 ENTRE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y LA EMPRESA FUMISAN S.A.

Atendiendo a lo dispuesto el Art. 1º de la Resolución Nº 363, de fecha 12 de julio del 2018, emanada del Consejo de Administración de la VI Circunscripción Judicial en la cual se aprueba Reajustar el monto total del **Contrato Nº 458/2017** suscripto con la Empresa **FUMISAN S.A.**

Las partes acuerdan en realizar la modificación del monto total del **Contrato Nº 458/2017,** que quedará redactada de la siguiente manera:

Artículo 1º: REAJUSTAR, el monto total del **Contrato Nº 458/2017,** con la firma **FUMISAN S.A.**, que asciende a la suma de **Gs. 44.726.561 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones setecientos veinte y seis mil quinientos sesenta y uno)** mensuales a aplicarse a los servicios prestados desde el mes de julio 2018 hasta el finiquito del contrato.----------

En fe de la cual, la VI Circunscripción Judicial y el Proveedor, actuando ambas por intermedio de sus respectivos representantes, debidamente autorizados firman la presente Adenda, constituida por (1) una página, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ciudad del Este, Capital del X Departamento de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de agosto de 2018.----------

Sra. MARIA SELVA RAMIREZ DIAZ
C.I Nº: 431.231.
R.U.C: 80022328-4.
Director-Gerente
Fumisan S.A.
Proveedor

Abog. MARÍA DEL ROCÍO GOSSEN TEME.
Presidente de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Corte Suprema de Justicia

Abg. María del Rocío Gossen Teme
PRESIDENTE
VI C.J. ALTO PARANÁ